

GOBIERNO *de*
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



REF: O-0.3-269-2022 MGGR/rts

Guatemala, 3 de octubre de 2022

Arquitecta
Mayra Jeanett Díaz Barillas
**Encargada de la Unidad de
Acceso a la Información Pública**
Unidad de Construcción de Edificios del Estado-UCEE-
Edificio

Arquitecta Díaz:

Cordialmente me dirijo a usted en referencia al oficio O-0.4A-2019, de fecha 11 de marzo de 2019, para dar cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública y el Acuerdo Ministerial No. 212-2009.

Adjunto sírvase encontrar 2 informes correspondientes al mes de septiembre de 2022, para su publicación en la página Institucional.

Se adjuntan veinte (20) folios incluyendo el presente oficio, con la información detallada.

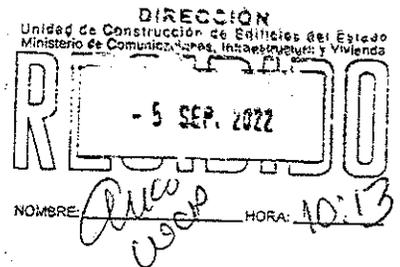
Reiterando que, daremos cumplimiento de informar en los primeros cinco días de cada mes el movimiento de esta Unidad, para que sea publicado en la página Institucional.

Atentamente,

Licda. Mara García Ruano de Lorenti
Jefe de Auditoría Interna
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Guatemala, 02 de Septiembre de 2022

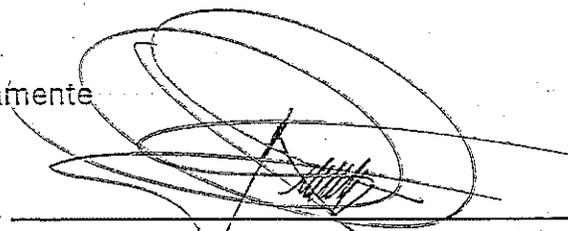
Director:
 Arquitecto Oscar Guillermo Sierra Pacay
 UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
 Su despacho



Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-010-2022, emitido con fecha 28-06-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 

Neri Armando Pascual Queme Chiche
 Auditor, Coordinador, Supervisor
 Lic. Neri Armando Quemé Chiché
 Servicios Profesionales Auditoría Interna
 Colegiado 5917
 Unidad de Construcción de Edificios Del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Desarrollar las acciones encaminadas a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida, mediante la planificación y construcción de edificios educativos y del Estado, así como de su mantenimiento y amoblamiento básico y equipo donde se requiere.

1.2 VISIÓN

Velar por la ejecución de la infraestructura de edificios del estado, permitiendo la conservación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento utilizando tecnología adecuada y empleo de materiales de calidad.

2. FUNDAMENTO LEGAL

En base a la normativas aplicables

Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas

Acuerdo Gubernativo No. 20-83, creación de la Unidad de Construcción de Edificios Educativos

Acuerdo Gubernativo Número 80-97, dicha dependencia es transformada en la UNIDAD DECONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO

Acuerdo Número A-070-2021, emitido por el Contralor General de Cuentas

Nombramiento(s)

No. 010-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;

NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;

NAIGUB-6 Realización de la auditoría;

NAIGUB-7 Comunicación de resultados;

NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar la información de todos los eventos de obras, se encuentren publicados en el Sistema de GUATECOMPRAS. Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales. Revisar los registros como documentos de soporte que justifiquen las operaciones realizadas.

4.2 ESPECÍFICOS

Velar que la información de todos los eventos de obras, se encuentren publicados en GUATECOMPRAS, y evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales, así como revisar los registros como documentos de soporte que justifiquen las operaciones realizadas.

5. ALCANCE

Se revisarán que todos los documentos de los Eventos de Licitación del año 2021, se encuentren publicados en el Sistema GUATECOMPRAS, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Publicación Licitación UCEE	45	NO		33

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

El Departamento Administrativo, de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, debe velar que el personal asignado en la Unidad de Compras, que tienen la responsabilidad de publicación de todos los documentos de los eventos de obras de Remozamientos, se apeguen específicamente a los lineamientos estipulados en la Ley de Contrataciones del Estado, así como a las diferentes acuerdos y resoluciones, relacionados a la publicación de documentos en GUATECOMPRAS.

Asimismo, el Director de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- debe circularizar AL Departamento de Operaciones, las obligaciones de publicar en portal de GUATECOMPRAS todos los documentos de los Eventos de Construcción de Obras de Inversión, conforme a los tiempos estipulados en las normativas legales contenidas en el Decreto No. 57-92, la Ley de Contrataciones del Estado, y Resolución No. 18-2019, Normas para el uso del Sistema de

Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

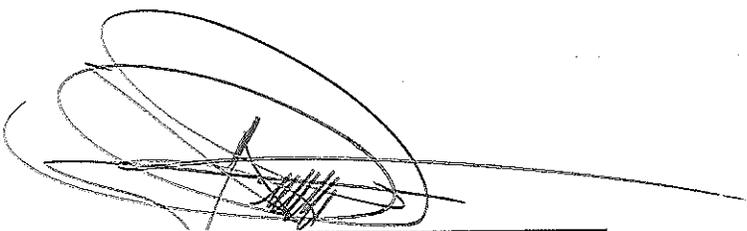
De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Se recomienda al Director de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE-, girar instrucciones al Jefe del Departamento de Operaciones, quien a su vez girará instrucciones a los Supervisores, para que trasladen los documentos correspondientes de Obras de Infraestructura, para que se publiquen en GUATECOMPRAS, como lo establecen las normas legales contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, así como el contenido de la Resolución No. 18-2019, y otras afines relacionados a la publicación de dichos documentos, específicamente del Artículo 25 de la Resolución 18-2019, y otra normativa que se considere de mayor importancia en cuanto a la Publicación de documentos en GUATECOMPRAS, con el objetivo de no ser sujetos de hallazgos y sanciones de parte de Contraloría General de Cuentas y otros entes fiscalizadores.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.


Neri Armando Pascual Quemé Chiche
Auditor, Coordinador, Supervisor

Lic. Neri Armando Quemé Chiché
Servicios Profesionales Auditoría Interna
Colegiado 5917

Unidad de Construcción de Edificios Del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

ANEXO

1. Nombramiento.
2. Cuadro de Deficiencias.

AUDITORÍA INTERNA
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO
No. NAI-010-2022

CAI: 00010
Guatemala, 28 de junio de 2022

Equipo de Auditoría
Neri Armando Pascual Queme Chiche (Auditor, Coordinador, Supervisor)

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralór General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) Sección de Compras; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento por el período comprendido del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Esta auditoría debe: Verificar la información de todos los eventos de obras, se encuentren publicados en el Sistema de GUATECOMPRAS.
Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales.
Revisar los registros como documentos de soporte que justifiquen las operaciones realizadas.

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Incumplimiento al plazo de publicación de documentos de licitación pública de los renglones 332 y 171 en el sistema de Guatecompras

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 12/08/2022



Licda. Mara García Ruano de Lorenti
Jefe de Auditoría Interna
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

DEFICIENCIAS DE PUBLICACIÓN LICITACIÓN UCEE

No.	DEFICIENCIAS	ESTADO
1	<p>Durante la auditoría realizada a los Eventos de Licitación del año 2021, generados en la Sección de Compras del Departamento Administrativo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, se verificaron Eventos de Remozamientos y de Inversión, y se observó que no se publicaron en el Sistema GUATECOMPRAS los documentos siguientes:</p> <p>1. De la Licitación No. UCEE-2-2021, NOG 13868942 no se subieron a GUATECOMPRAS los documentos siguientes: 1) Acta de Recepción No. 1-2022, 2) Informe de Supervisión.</p> <p>Esta deficiencia, incumple las premisas del Decreto Número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y Resolución No. 18-2019, GUATECOMPRAS. del Ministerio de Finanzas Públicas, Artículo 25, Documentos a publicarse en concursos para obras de infraestructura.</p>	Vo.Bo. Supervisor
2	<p>Durante la auditoría realizada a los Eventos de Licitación del año 2021, generados en la Sección de Compras del Departamento Administrativo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, se verificaron Eventos de Remozamientos y de Inversión, y se observó que no se publicaron en el Sistema GUATECOMPRAS los documentos siguientes:</p> <p>1) De La Licitación No. UCEE-1-2021, NOG 13868764, no se subieron A Guatecompras los documentos siguientes: 1) Ordenes de Cambio; 2) Ordenes de Trabajo; Acuerdos de Trabajo; Informe de Supervisión y Endoso de Fianza por las Ordenes de cambio.</p> <p>2) De la Licitación No UCEE-4-2021, NOG 14025299 no se subieron a GUATECOMPRAS los documentos siguientes: 1) El Endoso de la Fianza por las Ordenes de cambio Y 2) Informe de Supervisión.</p> <p>3) De la Licitación UCEE-5-2021, NOG 14193620 no se subió a GUATECOMPRAS los siguientes documentos: 1) El endoso de la Fianza y 2) Informe de supervisión.</p> <p>4) De la Licitación UCEE-16-2021, NOG 14618931, no se subieron los documentos siguientes: 1) Fianza de endoso por las Ordenes de Cambio y 2) Informe de Supervisión.</p> <p>5) De la Licitación UCEE-18-2021, NOG 14622114, no se subieron los documentos siguientes: 1) Fianza de endoso por las Ordenes de Cambio y 2) Informe de Supervisión.</p> <p>6) De la Licitación UCEE-23-2021, NOG 14626837, no se subieron los documentos siguientes: 1) La Orden de Cambio, 2) Orden de Trabajo, 3) Acuerdo de trabajo extra No. 2, y 4) Informe de Supervisión.</p> <p>7) De la Licitación UCEE-29-2021, NOG 14749211, no se subieron los documentos siguientes: 1) Fianza de endoso por las Ordenes de Cambio y 2) Informe de Supervisión.</p> <p>8) De la Licitación UCEE-36-2021, NOG 14804387, no se subieron los documentos siguientes: 1) Fianza de endoso por las Ordenes de Cambio y 2) Informe de Supervisión.</p> <p>9) De la Licitación UCEE-42-2021, NOG 15601668, no se subieron los documentos siguientes: 1) Fianza de endoso por las Ordenes de Cambio y 2) Informe de Supervisión.</p> <p>Dichas deficiencias carecen del incumplimiento de lo que establecen las normas legales contenidas en el Decreto Número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado, Capítulo Único, Disposiciones Generales; capítulo I del Título II, Régimen de Licitación; asimismo al Acuerdo Ministerial No. 386-2003, del Ministerio de Finanzas Públicas; Resolución No. 11-2010, del Director de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y, Resolución No. 18-2019, GUATECOMPRAS. del Ministerio de Finanzas Públicas, Artículo 25, Documentos a publicarse en concursos para obras de infraestructura.</p>	Vo.Bo. Supervisor
3	<p>Durante la auditoría realizada a los Eventos de Licitación del año 2021, generados en la Sección de Compras del Departamento Administrativo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, se verificaron Eventos de Remozamientos y de Inversión, y se observó que no se publicaron en el Sistema GUATECOMPRAS los documentos siguientes:</p> <p>1. De la Licitación UCEE-10-2021, NOG 14613530 no se subió a GUATECOMPRAS los siguientes documentos: 1) Cuadro de Cantidades de Trabajo, 2) El endoso de la Fianza y 2) Informe de supervisión.</p> <p>2. De la Licitación UCEE-14-2021, NOG 14615568, no se subieron los documentos siguientes: 1) Cuadro de Cantidades de Trabajo y 2) Informe de Supervisión.</p> <p>Esta deficiencia, incumple las premisas del Decreto Número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y Resolución No. 18-2019, GUATECOMPRAS. del Ministerio de Finanzas Públicas, Artículo 25, Documentos a publicarse en concursos para obras de infraestructura.</p>	Vo.Bo. Supervisor



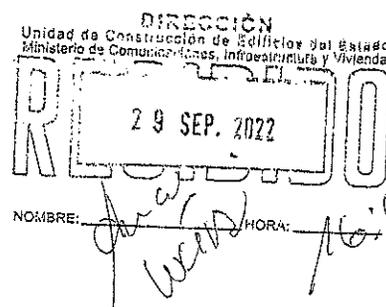
Lic. Nerf Armando Quemé Chiché
Servicios Profesionales Auditoria Interna

Colegiado 5917

Unidad de Construcción de Edificios Del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Guatemala, 29 de Septiembre de 2022

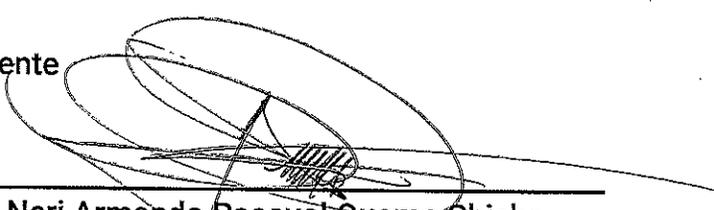
Director:
Arquitecto, Oscar Guillermo Sierra Pacay
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
Su despacho



Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-011-2022, emitido con fecha 26-07-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 

Neri Armando Pascual Quemé Chiche
Auditor, Coordinador, Supervisor

Lic. Neri Armando Quemé Chiché
Servicios Profesionales Auditoría Interna
Colegiado 5917
Unidad de Construcción de Edificios Del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Departamento Finanzas y Suministros
Del 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021
CAI 00011**

GUATEMALA, 29 de Septiembre de 2022

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	9
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	10
ANEXO	10

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Desarrollar las acciones encaminadas a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida, mediante la planificación y construcción de edificios educativos y del Estado, así como de su mantenimiento y amoblamiento básico y equipo donde se requiere.

1.2 VISIÓN

Velar por la ejecución de la infraestructura de edificios del estado, permitiendo la conservación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento utilizando tecnología adecuada y empleo de materiales de calidad.

2. FUNDAMENTO LEGAL

En base a la normativas aplicables

Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas

Acuerdo Gubernativo No. 20-83, creación de la Unidad de Construcción de Edificios Educativos

Acuerdo Gubernativo Número 80-97, dicha dependencia es transformada en la UNIDAD DECONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO

Acuerdo Número A-070-2021, emitido por el Contralor General de Cuentas

Nombramiento(s)

No. 011-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;

NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;

NAIGUB-6 Realización de la auditoría;

NAIGUB-7 Comunicación de resultados;

NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento establecido en la normativa aplicable a los procesos de la distribución de cupones de combustible.

4.2 ESPECÍFICOS

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado, tiene como objetivo planificar y ejecutar los proyectos de infraestructura física (obra pública), realizar acciones de reparación y mantenimiento, así como la dotación de mobiliario y equipo que diversas entidades del Estado requieren para su funcionamiento o para prestar servicio a la comunidad con énfasis en el sector educación, y para la realización de los mismos, es necesario la dotación de cupones de combustibles para los vehículos de la institución, para la realización de las diferentes comisiones locales y en el interior de la república.

5. ALCANCE

Se revisará la distribución de los cupones de combustible realizados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	DISTRIBUCION DE CUPONES DE COMBUSTIBLE	3490	NO		1621

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

El Departamento Financiero, de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, debe velar que el personal asignado en el control y registro de la distribución de cupones de combustibles, sean responsables por la transparencia en la asignación de los mismos; para lo cual deben apegarse al Manual de Procedimientos Administrativos para la Asignación, uso, control y mantenimiento de vehículos, así como la distribución de cupones de combustible en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos

correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. DISTRIBUCION DE CUPONES DE COMBUSTIBLE

Riesgo materializado

El Manual de Procedimientos Administrativos para la asignación, uso, control y mantenimiento de vehículos, así como la distribución de Cupones de Combustible en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado modificado mediante Resolución 0.1-060-2019 VV/igm, en el Capítulo V, literal 6.1 establece: en el caso de comisiones departamentales la entrega de cupones de combustible se realizará presentado el nombramiento de la comisión respectiva, la solicitud de vehículo y el requerimiento del responsable de Transportes, mismo que debe referirse a la comisión, kilometraje actual del vehículo, kilometraje a recorrer, estimación del consumo, identificación del vehículo y su capacidad en termino de tamaño del motor en centímetros cúbicos.

De acuerdo a lo anterior, en el área de despacho de cupones de combustibles del Departamento Financiero, se verificó que, a las solicitudes de combustibles no se adjunta el nombramiento, o en todo caso el oficio de realizar la comisión para aquellas personas contratadas por la UCEE.

Esta deficiencia, incumple las premisas del Manual antes indicado.

Comentario de la Auditoría

Se confirma la deficiencia, en virtud que no se adjunta copia del Oficio de Nombramiento, como lo indican los encargados de la distribución de combustible.

Comentario de los Responsables

Los responsables de la distribución de los cupones de combustible, argumentaron que: El nombramiento para el profesional asignado para supervisar las obras que ejecuta la unidad es por medio de oficio que el jefe inmediato del departamento y por el Director de la UCEE; el original permanece en poder del auxiliar de transporte y combustibles que previamente le asignó número de comisión y vehículo al profesional.

Responsables del área

JUAN MANUEL PANIAGUA TOLEDO
LUIS CARLOS GUZMAN MENDEZ

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	El Jefe del Departamento Financiero de la UCEE, solicite al Departamento	27/09/2022

	<p>Administrativo, que se adjunte a la solicitud de Combustible, fotocopia del nombramiento de las personas asignadas en las diferentes comisiones, a efecto de darle cumplimiento a las disposiciones del Oficio 0.1-224-2019 VV/igm de fecha 02 de mayo de 2019, en vista que a partir de dichas disposiciones dicho departamento, es responsable del despacho y control de los cupones de combustibles, según el contenido del Manual de Procedimientos Administrativos para la Asignación, Uso, control y Mantenimiento de Vehículos, así como la Distribución de Cupones de Combustible en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, que establece en la Sección V. PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS Y CUPONES DE COMBUSTIBLE; numeral 6.</p>	
--	---	--

2. DISTRIBUCION DE CUPONES DE COMBUSTIBLE

Riesgo materializado

En la revisión de auditoría realizada a los registros y documentación de soporte, de la distribución de combustibles, se verificó que no se adjunta el comprobante de la gasolinera, cuando se canjean los cupones de combustible; este procedimiento es para asegurar que la distribución de los cupones de combustible, se realice de forma transparente para salvaguardar los intereses financieros de la UCEE.

Esta deficiencia, incumple las premisas del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, SINACIG, en su numeral 4.5 Normas Relativas a las Actividades de supervisión, Subnumeral 4.5.1 Supervisión Continua y Evaluaciones Independientes.

Comentario de la Auditoría

Se confirma la deficiencia, en virtud que los encargados del área de combustibles del Departamento Financiero, no adjuntaron los comprobantes emitidos por la gasolinera, cuando se canjean los cupones de combustible.

Comentario de los Responsables

En cuanto a esta deficiencia, los responsables del área de combustibles, del Departamento Financiero de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, manifestaron que: Este documento lo solicita el encargado de vehículos y lo adjunta a su papelería.

Responsables del área

JUAN MANUEL PANIAGUA TOLEDO
LUIS CARLOS GUZMAN MENDEZ

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Se recomienda al Jefe del Departamento Financiero, realizar Actividades de Supervisión, a efecto de descartar cualquier indicio de error o irregularidad, de los aspectos financieros de la UCEE; de acuerdo a lo que estipula para el período sujeto de revisión, el Marco Conceptual del Sistema de Auditoría Gubernamental, que establece el numeral 15. Supervisión y seguimiento	29/09/2022

	del ambiente y estructura de control, literal a. Actividades de supervisión, de la forma siguiente: Las actividades cotidianas de supervisión permiten observar, si, efectivamente, los objetivos de control se están cumpliendo y si los riesgos se están controlando adecuadamente, a través de la comparación de los resultados, informes preparados al interior y exterior del ente público, registros contra existencias, manejo de riesgos, etcétera, lo cual permitirá detectar indicios de errores, fraudes o algún tipo de irregularidad. La recomendación aplica para los registros de los períodos subsiguientes.	
--	--	--

3. DISTRIBUCION DE CUPONES DE COMBUSTIBLE

Riesgo materializado

El Manual de Procedimientos Administrativos para la asignación, uso, control y mantenimiento de vehículos, así como la distribución de Cupones de Combustible en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, en el Capítulo III, literal d), establece: Registrar en la bitácora del vehículo en cada una de las comisiones en la que fue asignado, funcionario responsable, kilometraje de inicio y finalización de cada comisión, día y hora de salida y de regreso de la comisión, consumo de combustible y lubricantes utilizados.

De acuerdo a lo anterior, en el área de despacho de cupones de combustibles del Departamento Financiero, se verificó que, no llevan, ni se adjuntan los registros en bitácoras de los vehículos a las solicitudes de combustibles, por cada comisión asignada, en la que se indique el nombre del funcionario responsable, kilometraje de inicio y finalización de cada comisión, para efectos del cálculo del consumo real del combustible.

Esta deficiencia, incumple las premisas del Manual antes indicado.

Comentario de la Auditoría

Se confirma la deficiencia, en virtud que los argumentos de los responsables de los encargados del despacho de combustibles, que no obstante confirman que, es el auxiliar de Transportes y Combustibles del Departamento Administrativo el responsable de verificar los kilometrajes antes y después de cada comisión, el Departamento de Finanzas y Suministros, debe cumplir las disposiciones del Oficio 0.1-224-2019 VV/igm de fecha 02 de mayo de 2019, en vista que a partir de la fecha de dichas disposiciones, el mencionado departamento, es responsable del despacho y control de los cupones de combustibles, según el contenido del Manual de Procedimientos Administrativos para la Asignación, Uso, control y Mantenimiento de Vehículos, así como la Distribución de Cupones de Combustible en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, que establece en la Sección V. PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS Y CUPONES DE COMBUSTIBLE; numeral 6 que dice literalmente ¿El encargado de transportes deberá solicitar los cupones de combustible al Jefe del Departamento de Finanzas y Suministros que es el responsable de administrar dichos cupones, la solicitud deberá cumplir con los siguientes requisitos; 6.1 En el caso de comisiones departamentales la entrega de cupones de combustible se realizará presentando el

nombramiento de la comisión respectiva, la solicitud de vehículo y el requerimiento del responsable de Transporte, mismo que debe referirse a la comisión, kilometraje actual del vehículo, kilometraje a recorrer, estimación del consumo, identificación del vehículo y su capacidad en término de tamaño del motor en centímetros cúbicos.

Comentario de los Responsables

En cuanto a esta deficiencia, los responsables del área de combustibles, del Departamento Financiero de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, manifestaron que: El registrar en bitácoras del vehículo en cada comisión corresponde al Auxiliar de Transportes y Combustibles del departamento Administrativo, ya que es encargado de asignar los vehículos para las comisiones y verificar los kilometrajes antes y después de cada comisión.

Responsables del área

JUAN MANUEL PANIAGUA TOLEDO
LUIS CARLOS GUZMAN MENDEZ

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	El Jefe del Departamento Financiero de la UCEE, solicite al Departamento Administrativo, que se adjunten fotocopias de los documentos que se indican en el Numeral 6. Del Manual de Procedimientos Administrativos para la Asignación, Uso, control y Mantenimiento de Vehículos, así como la Distribución de Cupones de Combustible en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, indicados en el párrafo anterior, pues conjuntamente, administran registros de vehículos y cupones de combustible; o que se acompañen fotocopias de las bitácoras de los vehículos de comisión o a quienes se les proporciona combustible, con el objetivo de verificar el consumo real de cada vehículo, y evitar futuros hallazgos por Contraloría General de Cuentas y otras instituciones fiscalizadoras.	27/09/2022

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De acuerdo al resultado de la auditoría practicada al área de despachos de cupones de combustibles en el Departamento Financiero, se determinaron siete (7) deficiencias de control interno en los registros y documentos de respaldo, de los mismos se lograron subsanar cuatro (4), y se dejaron las recomendaciones para tres (3), con el fin de enmendar los procedimientos a efecto se apeguen a la normativa específica, los cuales se dan a conocer por medio del presente informe.

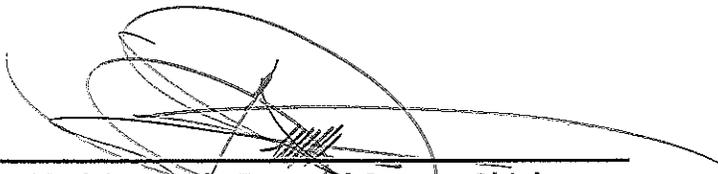
Asimismo, se recomienda al Director de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, girar instrucciones a la Jefe del Departamento Administrativo, quien a su vez girará instrucciones al auxiliar de Transportes, para requerir su apoyo en el sentido a que se le dé cumplimiento al contenido del Manual de Procedimientos Administrativos para la Asignación, Uso, control y Mantenimiento de Vehículos, así

como la Distribución de Cupones de Combustible en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, que establece en la Sección V. PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS Y CUPONES DE COMBUSTIBLE; numeral 6 que dice literalmente "El encargado de transportes deberá solicitar los cupones de combustible al Jefe del Departamento de Finanzas y Suministros que es el responsable de administrar dichos cupones, la solicitud deberá cumplir con los siguientes requisitos; 6.1 En el caso de comisiones departamentales la entrega de cupones de combustible se realizará presentando el nombramiento de la comisión respectiva, la solicitud de vehículo y el requerimiento del responsable de Transporte, mismo que debe referirse a la comisión, kilometraje actual del vehículo, kilometraje a recorrer, estimación del consumo, identificación del vehículo y su capacidad en término de tamaño del motor en centímetros cúbicos.

Dicha recomendación se plantea, debido que tanto el Departamento Administrativo como el Departamento Financiero, tienen una estrecha vinculación en cuanto al registro y control de los vehículos y distribución de cupones de combustible. Por lo que es recomendable que el auxiliar de transportes, se apegue a lo que estipula dicho Manual y apoyar con las fotocopias al Departamento Financiero para transparentar la ejecución del renglón de combustibles y lubricantes, con el objetivo de no ser sujetos de hallazgos y sanciones de parte de Contraloría General de Cuentas y otros entes fiscalizadores.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

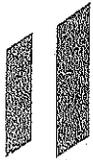
F.



Neri Armando Paseual Queme Chiche
Auditor, Coordinador, Supervisor

ANEXO

Nombramiento



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

0020



AUDITORÍA INTERNA
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO
No. NAI-011-2022

CAI: 00011

Guatemala, 26 de julio de 2022

Equipo de Auditoría

Neri Armando Pascual Queme Chiche (Auditor, Coordinador, Supervisor)

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) Departamento Finanzas y Suministros; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento por el período comprendido del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Esta auditoría debe: Se evaluara el control interno y registro de las operaciones contables.

Se verificara el cumplimiento de la normativa aplicable.

Se evaluara cada una de las erogaciones ejecutadas para salvaguardar los intereses de la unidad.

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Deficiencias de control interno en el registro de cupones de combustible

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 19/09/2022

Licda. Mara García Ruano de Lorenti
Jefe de Auditoría Interna
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

2a. calle "A" 8-49, zona 10, Guatemala.

Teléfono: (502) 2245-1212